

**DIRECCIÓN DE AT'N . A GRUPOS VULNERABLES Y ASIST. EN SALUD
FIDEICOMISO "UNA MANO... UNA ESPERANZA"**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
30 de septiembre del 2019

Lic. Ana Elisa López Coello
Comisionada Presidenta
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio manifiesto a Usted que, respecto al catálogo de la información que este Fideicomiso denominado "Una Mano... Una Esperanza" como sujeto obligado indirecto, debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional, detallado en el artículo 74. fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA lo referente a la Fracción III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.

Lo anterior, toda vez que el Fideicomiso "Una Mano... Una Esperanza", no cuenta con estructura orgánica y en el artículo 3° del Decreto de creación del citado fideicomiso dice a la letra: Para la ejecución del Fideicomiso, conforme a los artículos 80 de la ley de instituciones de crédito, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se constituirá un comité técnico que estará presidido por la presidenta de los patronatos DIF y voluntariado Estatal. Así como el Convenio modificatorio al convenio de sustitución de fiduciaria y de modificación al contrato del fideicomiso "Una Mano... Una Esperanza", clausula 20.- Del Personal "El presente Fideicomiso no se considera una Entidad Paraestatal, por lo tanto no contará con estructura administrativa propia...".

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Dra. Jesús de Carmen Rodríguez Arguello
Directora de Atención a Grupos Vulnerables y
Asistencia en Salud y Secretaria Técnica del
Fideicomiso Una mano Una esperanza.

C.c.p Lic Ángel Carlos Torres Culebro. Director General del Sistema DIF Chiapas.- Conocimiento

AJ